

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

R-DNAT-2018-0318

SALTA, 09 de abril de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.232/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la solicitud de expedición de diploma de Profesora en Ciencias Biológicas iniciada por la alumna Choque, Jesica Marcela -L.U. 406.991-; y

CONSIDERANDO:

Que a 69 obra informe de la Dirección de Control Curricular indicando la necesidad de aclarar el nombre de la alumna en actas de exámenes finales;

Que en dichas actas figura consignado CHOQUE, JESSICA MARCELA, correspondiendo CHOQUE, JESSICA MARCELA;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por modificadas -parcialmente- el contenido de las actas de exámenes finales que se mencionan a continuación, en el sentido de que donde dice: **CHOQUE, JESSICA MARCELA**, corresponde se tenga como **CHOQUE, JESSICA MARCELA**, a saber:

Carrera: Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 1995
Libro: 2003D

Materia: Matemática I

Materia: Introducción a la Biología

Materia: Introducción a la Biología

Acta: 073 Folio: 2573 Fecha: 02/07/2003

Acta: 094 Folio: 2595 Fecha: 31/07/2003

Acta: 110 Folio: 2612 Fecha: 25/09/2003

ARTICULO 2º.- DEJAR debidamente establecido que en toda documentación donde obra la alumna Choque, Jesica Marcela -L.U. N° 406.991- D.N.I. N° 31.451.722, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, deberá considerarse como correcto este nombre.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

R-DNAT-2018-0318

SALTA, 09 de abril de 2018.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.232/2017

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente establecido que la fecha de egreso de la alumna mencionada en el artículo anterior será el 17 de marzo de 2017, por corresponder.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Dra. Dora Ana Davies
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. Herrando
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales